

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

“Formando profesionales íntegros con excelencia,
calidad, ciencia y virtud”



VICERRECTORÍA ACADÉMICA POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

PANAMÁ, 2020

Versión	Tipo de documento		Fecha de elaboración o actualización	Fecha de revisión	Órgano de Gobierno que aprueba	Estado
2	Nuevo	Actualización	06 de enero de 2020	08 de enero de 2020	Consejo Académico de 13 de enero de 2020. Acta N°47	Vigente

CONTENIDO

Filosofía Institucional	3
Introducción	4
Capítulo I	
Disposiciones Generales	5
Capítulo II	
De los objetivos	5
Capítulo III	
De los programas	6
Capítulo IV	
Disposiciones Finales	10

NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Institución comprometida en formar profesionales con pensamiento crítico, con espíritu innovador, emprendedor y responsabilidad social, basados en valores humanistas. Asumiendo los cambios globales para insertar al profesional en la nueva realidad histórica, reconociendo la diversidad humana.

Visión

Ser una institución de educación superior con alto reconocimiento académico, inmersa al desarrollo social y económico, formando al hombre como persona humana, con excelencia ética, académica, científica y tecnológica, capaz de influir de forma positiva en su entorno.

Valores:

- ✓ Amor
- ✓ Libertad
- ✓ Integridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Excelencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Justicia
- ✓ Dignidad
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honradez

INTRODUCCIÓN

Para la Universidad Nuestra Señora del Carmen más que una estrategia guiadora de la actuación institucional, es una responsabilidad social; ya que la vinculación con los egresados no solo permite estrechar los lazos de amistad, sino que la retroalimentación traducida en información de sus experiencias y de su entorno laboral, nos preparan para aportarles a nuestros graduados y a la sociedad alternativas prácticas para el éxito.

De allí que las Políticas de Vinculación con los Graduados que presentamos a continuación buscan robustecer el sentido de pertenencia y reciprocidad de los graduados ofreciéndoles mayores oportunidades laborales.

Esta búsqueda entonces nos direcciona hacia establecer mecanismos que nos permitan asegurar la calidad de la educación por medio las actividades tendientes a crear identidad, intercambio de experiencias, programas de educación continua, seguimiento a egresados para derivar estudios que nos permitan analizar el desempeño de los egresados en el sector productivo. Para lo cual sin duda cobra relevancia la promoción de la asociación de egresados.

Contar con una asociación de egresados permite esa primera fuente de retroalimentación y vínculo con el sector productivo; ya que es el egresado quien comunica a la universidad las competencias, capacidades y necesidades del entorno laboral, para desempeñarse con éxito en el mismo, esto guía la actuación académica originando procesos y actividades investigativas, de enseñanza y de extensión.

Es por esto que compartimos estas Políticas de Vinculación con los graduados, mirando hacia el futuro y con determinación en la consecución de los objetivos aquí propuestos.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1: El presente reglamento tiene como objetivo establecer las políticas que promuevan y regulen la vinculación de los graduados con la Universidad.

Artículo 2: Las acciones, criterios y procesos para el establecimiento de la vinculación con los graduados, será de carácter permanente.

Artículo 3: Se considera egresado a la persona que ha culminado la totalidad de materias del plan de estudios de su carrera universitaria, según la ley, pero que aún no ha recibido el título correspondiente.

Artículo 4: Se considera graduado a la persona que luego de haber culminado la totalidad de materias del plan de estudios de su carrera universitaria, según la ley, ha recibido el título correspondiente.

CAPÍTULO II

De Los Objetivos

Artículo 5: Los objetivos de las políticas de vinculación con los graduados, se pueden expresar de la siguiente manera:

- Contribuir a la inserción laboral del graduado.
- Facilitar relaciones de negocios para la obtención de empleo
- Fomentar el sentido de pertenencia del graduado con su Alma Mater.
- Incrementar la relación o vinculación con los graduados
- Fortalecer las titulaciones de los graduados
- Incentivar la realización de actividades que promuevan la vinculación
- Crear canales de comunicación con los graduados
- Establecer y mantener la asociación de graduados
- Realizar estudios de satisfacción de la formación, de los servicios y de la organización académica.

Artículo 6: Para facilitar los programas derivados de las políticas de vinculación con los graduados; la universidad debe contar con un banco de información sobre los egresados a través de una base de datos que permita la obtención, almacenamiento y actualización de la información.

Artículo 7: Para facilitar el mantenimiento de la actualización de datos y recopilación de antecedentes de los graduados se dispondrá de un breve cuestionario diseñado para recoger tal información por medios de contactos disponibles en la página web como un portal de egresados.

Artículo 8: Recopilar y mantener actualizada la información de aquellos egresados sobresalientes y que estén aportando significativamente al entorno nacional como internacional.

Artículo 9: La Universidad Nuestra Señora del Carmen evaluará la generación mecanismos que posibiliten el ingreso a los egresados a otros programas académicos, participen en actividades de educación continua.

CAPÍTULO III

De Los Programas

Artículo 10: Las políticas de vinculación con los graduados se desarrollarán en las siguientes áreas y podrán extenderse a través de las siguientes programas y actividades, las cuales serán un marco de referencia de los procedimientos y normativas para su desarrollo:

Área: *Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Vinculación con los Graduados.*

Actividades:

- Organizar conferencias, cursos, talleres, foros, seminarios, congresos y jornadas, simposios, ferias, actividades empresariales, culturales, entre otras.
- Relacionar a los egresados por carreras o áreas del conocimiento y fomentar el intercambio de experiencias profesionales, conocimientos e información.
- Crear y mantener una base de datos actualizada con la información concerniente al entorno laboral y general-académico de los graduados. La información registrada permitirá la interacción directa con los egresados, vía correo electrónico o redes sociales.

- Informar y promover la participación de los egresados y graduados en todos los eventos académicos, actividades culturales, empresariales y sociales que realice La UNESCA, como aniversarios, ceremonias de graduación y otros.
- Identificar las necesidades que tienen los egresados en materia de educación continua y de posgrados, para tomarlos de guía en la oferta que ofrezca la Universidad.

Área: Contacto y Canales de Comunicación con los Graduados

Actividades.

- Publicar constantemente todas las actividades en las que participen los graduados, en la sección o portal de egresados de nuestra página web.
- Crear y dar mantenimiento al Facebook de Egresados permitiendo la interacción entre la comunidad egresada, para fomentar unidad e identidad, emprendimiento, relaciones de trabajo e intercambio de información relacionadas a las distintas áreas del conocimiento.
- Establecer en el portal de egresados un vínculo que despliegue el cuestionario actualizador de los datos del egresado para su localización y facilitar su participación en los diferentes eventos que realiza la universidad.

Área: Programa de Seguimiento a los Graduados

Actividades

- Promover conversatorios con diferentes organizaciones privadas, públicas, educativas y sociales para facilitar campos de práctica a los estudiantes.
- Programar, organizar y llevar a cabo reuniones con el Sector Productivo y Empresarial para obtener retroalimentación del mercado laboral y orientar propuestas tendientes a mejorar el currículo o proponer nuevas ofertas.
- Confeccionar instrumentos de evaluación con el fin de conocer el grado de satisfacción de los egresados.
- Realizar estudios e investigaciones periódicas que permitan conocer el grado de satisfacción de los egresados y de sus empleadores con respecto a la calidad de la formación ofertada y de los servicios que ofrece a sus graduados la Universidad Nuestra Señora del Carmen y difundir sus resultados.

Área: Programa de Contribución para la Inserción Laboral.

Actividades

- Coordinar actividades de Net Working (Relaciones de Trabajo) entre egresados.
- Promocionar la oferta académica entre las organizaciones de nuestro entorno.
- Desarrollar Proyectos de Investigación sobre el seguimiento a los graduados y su desempeño profesional.
- Fomentar el emprendimiento mediante el convocar a los egresados para que compartan sus experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes, así como generar redes de emprendedores para que puedan fortalecer sus empresas con el intercambio de experiencias y negocios.
- Propiciar la participación de los egresados en las Ferias Laborales que se programen en nuestro entorno para favorecer su inserción laboral, las prácticas profesionales como gestión para apoyarlos a enfrentar de mejor manera los procesos de búsqueda de trabajo y emprendimientos empresariales.
- Ofrecer programas de capacitación a los egresados sobre aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral como talleres de inducción al mundo laboral, preparación para la entrevista de trabajo, presentación personal, creación de currículum, entre otros.
- Bolsa de trabajo o empleos suministrando información de nuevas vacantes, ofreciendo a las empresas e instituciones los currículos de aquellos que se ajusten al perfil requerido para cada cargo solicitado. La Bolsa de empleo se ubicará en un vínculo del portal del egresado en la página web; por lo que se subirán ofertas de trabajo a esta bolsa de empleo tomando como insumos diferentes medios que se deberían estar continuamente monitoreando. Dar a conocer la bolsa de empleo entre los empleadores para que hagan uso de ella divulgando a través de ella sus ofertas laborales.
- Establecer Convenios Empresariales tendientes a facilitar las prácticas profesionales y, así como de Convenios de Primer Empleo.

Área: Conformación de la Asociación de Graduados.

Actividades.

- Crear la Asociación de Graduados, la cual promoverá el desarrollo personal, profesional y social de los egresados.
- Realizar la selección de los integrantes del Comité de la Asociación de Egresados, por medio de la votación universal, en acto público, directa y secreta; su renovación se realizará cada cinco años. El Comité de la

Asociación de Egresados es un órgano de consulta y apoyo para el tratamiento de los temas académicos, de empleabilidad, formación continua, responsabilidad social universitaria, vinculación y de otros temas que sean de interés del Consejo Académico.

La organización y atribuciones del Comité de la Asociación de Graduados constarán en el acta de creación de la asociación.

- Aplicar encuestas (de percepción, de satisfacción, de aportes significativos a la comunidad nacional e internacional, periodicidad en la inserción laboral)
- Favorecer el funcionamiento de la asociación de egresados para el intercambio de experiencias, conocimientos e información.

Artículo 11: Para el desarrollo de las políticas de vinculación con los graduados, sus programas y actividades, se realizarán funciones variadas tendientes al logro del cumplimiento de las mismas, entre ellas están:

- Llevar el registro actualizado de los egresados para mantener al día las bases de datos institucionales.
- Vincular en las actividades de carácter académico, cultural y social a los graduados, para complementar la base de datos existente y facilitar su integración.
- Promover la creación de la asociación de graduados para gestionar la generación de convenios con empresas para beneficios de los egresados.
- Ofrecer las orientaciones necesarias al graduado para facilitar la búsqueda de empleo por medio de la ejecución de cursos, talleres, conferencias como apoyo al desarrollo de habilidades para la inserción laboral.
- Colaborar en los procesos de acreditación institucional y de carreras para el seguimiento de graduados y empleadores.
- Colaborar en el desarrollo de las investigaciones y seguimiento al desempeño laboral que permitan identificar variables que puedan ser utilizadas como modelo del éxito en el proceso de incorporación al mercado laboral.
- Establecer canales de comunicación permanente, que faciliten una efectiva comunicación entre la UNESCA y sus graduados y viceversa; y a la vez sirvan como mecanismos de apoyo y orientación.
- Establecer convenios y contactos con empresas del sector público y privado que posibiliten alternativas de crecimiento personal y laboral de los graduados.
- Actualizar permanentemente la información de los graduados.

- Efectuar público reconocimiento de los logros obtenidos por los graduados en los diversos aspectos de su vida personal y profesional, desde el momento en que se gradúan.
- Apoyar a los graduados en su intención de conformar asociaciones y/o capítulos de graduados.
- Coordinar la realización de eventos sociales, culturales, empresariales, investigativos, académicos, deportivos y de entretenimiento, entre otros en vinculación con las unidades académicas de la institución.

CAPITULO IV

Disposiciones Finales

Artículo 12: El presente reglamento entra en vigencia a partir del día 10 (10) de enero del año dos mil veinte (2020). Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Académico. Este reglamento deroga cualquier otra norma, reglamentos anteriores o disposición sobre la materia dictada anteriormente.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE EGRESADOS**

ORGULLOSAMENTE EGRESADO DE UNESCA

Si eres egresado, llena este formulario para que seas parte de la red de egresados y participa en las actividades, facilidades y beneficios que preparamos para ti.

Nombre _____

Cédula _____

Correo electrónico _____

Teléfono residencial _____

Teléfono Celular _____

Carrera que estudiaste _____

Lugar de trabajo _____

Cargo que desempeñas _____

Tu cuenta de Facebook _____

REGISTRARME COMO EGRESADO

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES Y RELACIÓN CON LOS GRADUADOS
Inscripción para la Asociación de Graduados de la Universidad Nuestra Señora del Carmen

Al Egresado.

Respetado egresado: Por medio de este breve cuestionario **La UNESCA** busca mantener la relación y unidad con todos los graduados; por lo que impulsa actividades académicas, empresariales, cívicas y culturales, que sean de tu interés y en las que puedas participar.

I- DATOS GENERALES

- Promoción No. _____ Fecha de graduación: _____
- Carrera estudiada _____
- Nombre Completo: _____
- Fecha de nacimiento _____ Edad _____
- Dirección residencial _____
- Cédula: _____ Celular: _____
- Correo electrónico _____
- Teléfono de trabajo: _____ Casa _____
- Trabaja actualmente: SI _____ NO _____

II- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

- En qué actividades que realice la Universidad te gustaría participar:
Académicas _____ Deportivas/recreativas _____ Arte y Folclore _____
- Qué día de la semana y hora te conviene se realicen estas actividades:
Día _____ Hora: _____ a.m. _____ p.m. _____
- Trabajas en empresa privada _____ Gobierno _____ Independiente _____
- Te gustaría participar en seminarios u otras actividades.
SI _____ NO _____ Otro explique: _____
- Te gustaría participar en (networking) relaciones de negocios con otros egresados para ampliar sus posibilidades, extensiones laborales de tus compañeros egresados.
SI _____ NO _____ Otro explique: _____
- Quisieras participar en reuniones y/o actividades de emprendimiento, ideas de negocios o creación de empresas.
SI _____ NO _____ Otro explique: _____

Firma del Egresado _____

La UNESCA, Formando Profesionales con Calidad, Ciencia y Virtud te da la más cálida bienvenida a la ***Asociación de Graduados*** del cual desde ya formas parte.

¡Agradecemos sinceramente, tu tiempo y disponibilidad!

Políticas de Vinculación con los Graduados

Indicador de Aprobación

Que el presente documento corresponde a un reglamento nuevo.

Que las Políticas de Vinculación con los Graduados fueron aprobadas, mediante: Reunión de Consejo Académico el día 13 de enero de 2020.

Que la aprobación las Políticas de Vinculación con los Graduados, queda registrada en Acta de Consejo Académico.

Da fe de lo anterior la Secretaria General de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.



Mgtr. Magaly Vega
Secretaria General